



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 27 de abril de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 25 de abril del 2023, remitido por el Sub Administrador del Módulo Penal, José Daniel Chumpitaz Delgado, referente a la Jueza **GIOVANA DEL PILAR MARCELO REYES**, a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Carabaylo; y ,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente, el Sub Administrador del Módulo Penal, informa que el día 01 de mayo del 2023 es onomástico de la Señora Jueza **GIOVANA DEL PILAR MARCELO REYES**, a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Carabaylo, por lo que solicita se otorgue licencia con goce de haber correspondiente por el 02 de mayo de 2023, debido a que el día de su onomástico es día feriado calendario.

Segundo.- El artículo 147° inciso g) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (Decreto Supremo N° 005-90-PCM), establece que al servidor se lo otorga un día de descanso por onomástico, en concordancia con lo dispuesto en el art. 86° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial aplicable al régimen laboral 276 (Resolución Administrativa N° 085-92-OGP-PJ), establece que, el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones.

Tercero.- Además de ello, debe tenerse en cuenta lo regulado en el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo del 2022, aplicable también a los jueces, que dispone en el artículo 21° lo siguiente: (...) *"Los permisos con goce de haber son: (...) e) Por onomástico.- Se efectiviza únicamente el día del acontecimiento, sin embargo, si el onomástico coincidiera en día sábado, domingo o feriado, el descanso será tomado el primer día hábil inmediato siguiente"* (subrayado nuestro).

Cuarto.- En ese sentido, se verifica de la ficha RENIEC de la magistrada, que el día del onomástico es el 01 de mayo del 2023; siendo ello así, respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANORTE del 08 de marzo del 2007, corresponde atender lo solicitado al estar regulado por ley, otorgando la licencia con goce de haber, el día martes 02 de mayo del 2023.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER, licencia con goce de haber a la Jueza **GIOVANA DEL PILAR MARCELO REYES**, a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Carabaylo, por motivo de su onomástico, **por el día martes 02 de mayo de 2023**.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Jueza **CANALES AGUIRRE LILIANA ALINA** a cargo del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Carabaylo, en adición a sus funciones se haga cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Carabaylo, **por el día martes 02 de mayo del 2023**.

Artículo Tercero: DISPONER que el Administrador del Módulo Penal Central y el Coordinador de causas, en caso de suscitarse el cruce de audiencias, realice las coordinaciones pertinentes para la asignación de las mismas a los Magistrados que dispongan de tiempo en la agenda virtual, a fin de garantizar el normal desarrollo de las audiencias del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Carabaylo, que así lo requieran por el día señalado.

Artículo Cuarto: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal Central, así como de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

